



presen de faldas } dice, y mediante a que el puerto se en adelante
 se fue colocada } en el halla en un sitio en que no perjudica
 puerta de la } el tránsito publico p. su anchura, se le permito
 Calle } para informacion de los S. P.ales encontrados
 a med, el que sigue a quel fuera de la puerta
 como lo tenia anteriormente: Viendo otra Just. ad
 de Lorenzo Jimeno, cundida de faldas, solicitando
 do igual gracia, p. los perjuicios q. se le siguen
 se pudiese a quella p. falta de ventilacion,
 y mediante tambien a q. tiene entendido q. stay
 de su clase permaneciendo en sus puertas en la
 misma position que antes de la prohibicion,
 siendo uno de ellos Diego Vicente, fuese del
 Sr. Intend. de Marina - Tentando de ambas
 personas p. este Ayuntamiento a saber: Que
 respecto a que el Sr. Gov. como Comandante de
 esta Ciudad tiene publicado recientemente un
 Edicto acerca de la Regla de los buques urbanos
 q. deben observarse de sea luego se pareca q. hay
 excusado a tal p. q. p. previendo los informes
 q. tenga a bien remitir lo q. fuere conveniente.
 Se vio una Testimonio de Sr. Intend.

